V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

36729 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la disolución de la asociación empresarial denominada Asociación de Clubes de Futbol Femenino de Categoría Nacional, en siglas ACFF, con número de depósito 99005816 (antiguo número de depósito 9181).*

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Jorge Villalobos Iranzo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/002777.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de octubre de 2026 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26 de octubre de 2026.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado que recoge el acuerdo aparece suscrito por D. Alejandro Martínez Rodulfo, en calidad de Secretario, D. Salvador Belda Gil, en calidad de último Presidente de la organización, y D. Roberto Valverde Maestra, D. Manuel Iglesias Fraile, D. Jon Ander Ulazia Garetxana y D. Salvador Belda Gil, en calidad de miembros de la Comisión Liquidadora.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 3 de noviembre de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260047454-1

cve: BOE-B-2026-36729
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde